

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	 RESOLUCIONES Y ACUERDOS				INSTITUCIÓN EUCATIVA JUAN DE AMPUDIA 
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE APROBACION	PAGINA		
FO-GD-001	01	14-09-2011	1 DE 4		

4143.021.31.2.07-2026

ACUERDO CONSEJO DIRECTIVO No.4143.021.31.2.07
(8 de mayo de 2026)

“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA UN TRASLADO PRESUPUESTAL EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL 2026”

El Consejo Directivo de la Institución Educativa Juan de Ampudia, en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en el artículo 14 Ley 715 de 2001, Artículo 3º del Decreto 4791 de 2008, 4807 del 20 de diciembre de 2011, y Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015.

CONSIDERANDO

La Sección 3 del Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, define los Fondo de Servicios Educativos de los establecimientos educativos estatales

El Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 establece en su artículo 2.3.1.6.3.3. Administración del Fondo de Servicios Educativos. El rector o director rural en coordinación con el consejo directivo del establecimiento educativo estatal administra Fondo de Servicios Educativos de acuerdo con las funciones otorgadas por la Ley 715 de 2001.

El Artículo 2.3.1.6.3.5. del Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 define dentro de las Funciones del Consejo Directivo en relación con el Fondo de Servicios Educativos, el consejo directivo cumple las siguientes funciones: numeral 3. Aprobar adiciones al presupuesto vigente, así como traslados presupuestales que afecten mismo.

En el Artículo 2.3.1.6.3.6. del Decreto 1075 de mayo de 2015 define de sus Responsabilidades de los rectores o directores rurales en relación con el Fondo de Servicios Educativos, los rectores o directores rurales son responsables de elaborar con la justificación correspondiente los proyectos adición presupuestal y los de traslados presupuestales, para aprobación del consejo directivo.

Que el rector de la Institución presenta solicita ante el Consejo Directivo el traslado de los recursos, dentro del presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2026, con el fin de garantizar la adecuada prestación del servicio educativo.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	 RESOLUCIONES Y ACUERDOS				INSTITUCION EUCATIVA JUAN DE AMPUDIA 
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE APROBACION		PAGINA	
FO-GD-001	01	14-09-2011		2 DE 4	

4143.021.31.2.07-2026

ACUERDO CONSEJO DIRECTIVO No.4143.021.31.2.07
(8 de mayo de 2026)

“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA UN TRASLADO PRESUPUESTAL EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL 2026”

Que se hace necesario solicitar el traslado recursos por la suma de SEISCIENTOS DOS MIL PESOS (\$602.000.00) M/CTE, para efectuar la ejecución de los recursos en la vigencia 2026, de acuerdo con las necesidades institucionales.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el traslado presupuestal conforme lo presenta el Ordenador del Gasto con el fin de garantizar la prestación del servicio educativo dentro del presupuesto conforme al siguiente detalle:

PGCP	CREDITO		
	DETALLE	FUENTE	VALOR
2.1.2.02.02.008.09	SERVICIOS BASICOS DE INTERNET	211	\$ 602.000,00
TOTAL TRASLADO DE GASTOS			\$ 602.000,00
PGCP	CONTRACREDITO		
	DETALLE	FUENTE	VALOR
2.1.2.01.01.004.01.03	ARTICULOS DE DEPORTE	211	\$ 302.000,00
2.1.2.02.02.008.02	REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS	211	\$ 300.000,00
TOTAL TRASLADO DE GASTOS			\$ 602.000,00

Se elaboran la nota presupuestal números 000009 y 000010.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	 RESOLUCIONES Y ACUERDOS				INSTITUCION EUCATIVA JUAN DE AMPUDIA 
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE APROBACION		PAGINA	
FO-GD-001	01	14-09-2011		3 DE 4	

4143.021.31.2.07-2026

ACUERDO CONSEJO DIRECTIVO No.4143.021.31.2.07
 (8 de mayo de 2026)

“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA UN TRASLADO PRESUPUESTAL EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL 2026”

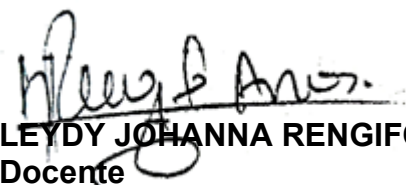
Para constancia firman los miembros del Consejo Directivo para el año lectivo 2026, a los ocho (8) días mayo de 2026.

FIRMA INTEGRANTES CONSEJO DIRECTIVO

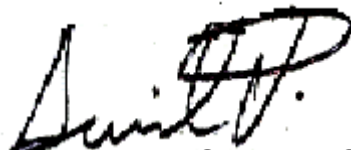


HECTOR FABIO BOLAÑOS BETANCOURT
 Rector

REPRESENTANTES DE LOS DOCENTES



LEYDY JOHANNA RENGIFO ARCOS
 Docente

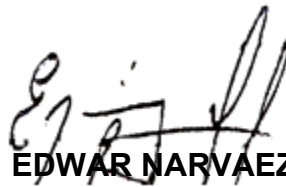


DANIEL ARTURO VALENCIA CARO
 Docente

REPRESENTANTES DE LOS PADRES DE FAMILIA



KATHERINE ROJAS
 Consejo de Padres



EDWAR NARVAEZ
 Consejo de Padres

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	 RESOLUCIONES Y ACUERDOS				INSTITUCION EUCATIVA JUAN DE AMPUDIA 
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE APROBACION		PAGINA	
FO-GD-001	01	14-09-2011		4 DE 4	

4143.021.31.2.07-2026

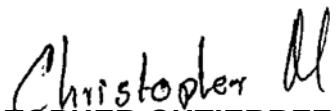
ACUERDO CONSEJO DIRECTIVO No.4143.021.31.2.07
(8 de mayo de 2026)

“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA UN TRASLADO PRESUPUESTAL EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL 2026”

REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES



NICOLE ANDREA DE LA CRUZ
Estudiante Grado 11-4



CRISTOPHER GUTIERREZ MEJIA
Exalumno

Concepto: Traslado

D E T A L L E: VALOR TRASLADO PARA CUBRIR GASTOS DE INTERNET Y TELEFONIA
CELULAR INSTITUCIONAL

Cuenta	Descripcion	Valor
2.1.2.02.02.008.02 Fuente 211	Remuneración por servicios técnicos Gratuidad (Transf.Nacion)	300,000.00-
2.1.2.02.02.008.09 Fuente 211	Servicios básicos de Internet Gratuidad (Transf.Nacion)	300,000.00
		
		
		
		
		
		
		
		
		
		
		
		
		
		
	CONTRACREDITOS =>	300,000.00 CREDITOS => 300,000.00

OBSERVACIONES:

En constancia se firma en CALI a los 07 dias de MAYO de 2026.

Preparado	Elaborado	Revisado	Aprobado
MERY ELENA GONZALEZ	MERY ELENA GONZALEZ	MARIA DEL CARMEN GO	HECTOR FABIO BOLAY
AUX. ADMINISTRATI	AUX. ADMINISTRATI	CONTADOR PUBLICO	RECTOR

